

## La Reforma Agraria puede morir (II)

# El tópicos del latifundio mal explotado

José García Abad,  
Eduardo Barrenechea  
y Joaquín Estefanía

Los modernos investigadores han deteriorado el mito del latifundista aristócrata y absentista, quien delega en un administrador que arrebatara las rentas de su señor y explota a los jornaleros. O del que desprecia las posibilidades productivas de la tierra, manteniéndolas incultas o dedicadas a la caza, como símbolo de su "status" privilegiado.

Aunque no conviene precipitarse para acudir al entierro de este arquetipo, parece cierto que no es predominante.

No entendemos, sin embargo, el énfasis aplicado a demostrar que entre los latifundistas hay, en números absolutos, más burgueses que nobles, cuando es evidente que en la viña del Señor acampan muchos más señores sin títulos que titulados. Que un puñado de aristócratas posean el 6 por 100 de las tierras labradas en toda España, el 8 por 100 de las seis provincias más latifundistas y el 16 por 100 de las 1.400 fincas más importantes de España no parece demasiado en determinados sectores de la izquierda.

Es de destacar, sin embargo, y así lo hacen Leal Maldonado y Martín Arancibia en su libro "Quiénes son los propietarios de la tierra", la irrelevancia de la distinción entre nobles y burgueses, pues ambos se comportan, a los efectos de explotación de la tierra, de forma similar. En todo caso habría que señalar, como agudamente anotaban Manuela Leal Maldonado y Salvador Martín Arancibia, en el libro aludido, una inversión en las costumbres de ambos grupos sociales. Hoy son los burgueses los

que infrautilizan intencionalmente las posibilidades productivas de la tierra, utilizándola como signo de distinción social, mientras que más aristócratas que nunca explotan directamente la tierra. En definitiva, ambos autores aciertan plenamente en quitar importancia a la tradicional estimatización del absentismo, que no es sino el modo de mala explotación de la tierra.

En cambio, conceden una importancia, a nuestro juicio, desproporcionada al hecho de que los primeros latifundistas de España sean los Ayuntamientos. Reconfirma saber que, a pesar de la desamortización, los municipios conservan un 17 por 100 de las tierras de España y un 39 por 100 de las 1.400 fincas más grandes del país. Pero este hecho, por cierto, no desconocido por quienes durante la II República confeccionaron el Registro de la Propiedad Expropiable, no invalida ningún presupuesto sobre la reforma agraria ni siquiera en el enfoque tradicional o "burgués", como algunos lo demuestran recientemente, si bien es cierto que matiza adecuadamente los cuadros sobre la distribución de la propiedad de la tierra. Cuadros que, por cierto, hay que leer con muchas reservas, algunas de las cuales inducen a pensar que la concentración es aún mayor de lo que parece. No hay que olvidar las fincas puestas a nombre de la mujer y el hecho de que cuando una explotación trasciende, un Municipio aparece artificialmente dividido.

Por lo demás, el hecho de que las Administraciones Locales dispongan de tan extensas tierras ofrece interesantes posibilidades de actuación como apoyo a los objetivos de la Reforma Agraria.

Resulta excesivo deducir del hecho de que haya periclitado la utilización feudal de la tierra que los latifundios están bien explotados y que, por tanto, han desaparecido las razones económicas que justificaban, junto con las sociales, profundas transformaciones en cuanto al régimen de propiedad de las tierras.

### Olivo y riesgo

Por lo general, los terratenientes —nobles o burgueses— no tienen abandonadas sus tierras, pero pocos son los dispuestos a afrontar los riesgos y preocupaciones que supone una explotación intensiva y diversificada. El 30 por 100 de la superficie agrícola de Andalucía está dedicada al olivar, que proporciona el 25 por 100 de la producción final agraria de la región. El olivo, que origina considerables problemas de excedentes, dificulta producciones alternativas hortofrutícolas o ganaderas más necesarias para el país y que contribuirían a frenar el paro estacional asociado al olivar. La otra producción típica del latifundio es el trigo, que admite grandes máquinadas, y en consecuencia expulsa trabajadores para producir a un costo bajo pero a un precio alto y unas producciones frecuentemente excedentarias. Con rendimientos altos, bajos costos de producción y un precio remunerador asegurado por el Estado, el latifundista, incluso de regadíos, no encuentra razones para obtener los productos que reclama el país.

Lo que ocurre con los regadíos es especialmente lamentable. Sólo una minoría de los propietarios se ha tomado la molestia de obtener más de una cosecha.

El latifundio agrava la infracolectación y el paro estacional, aunque no sea su causa única. Poco podrá hacerse si los cambios en la estructura de la propiedad no van acompañados de una política de industrialización y comercialización agrarias, política que supondría un importante cambio en el modo de desarrollo seguido hasta el momento. La Reforma Agraria no es, desde luego, la panacea, aunque su realización permitiría a corto plazo y con una inversión relativamente reducida una incidencia sobre el empleo notable.

Ningún dato nuevo, ninguna investigación reciente han demostrado, que nosotros sepamos, la muerte antes de nacer de la Reforma Agraria. No parece justificable este aborto si bien hay que reconocer que los estudios del fenómeno han derrumbado no pocos espantajos de la iconografía tradicionalmente intercambiada. Ha recibido un duro golpe, en efecto, el ropaje de la Reforma Agraria, su presentación pública. Su estética y no su ética ni su necesidad.

### ¿Una o dos cabezas?

Recientemente, por ejemplo, se ha puesto en cuestión la imagen de la oligarquía bicéfala —terrateniente y financiera— mantenida hasta muy recientemente por algunos estudiosos y muy concretamente por el Partido Comunista de España.

Esta doble caracterización tenía su importancia, ya que explicaba la eficacia de la resistencia a la reforma agraria. No sólo se oponían a ella, según esta tesis, los terratenientes como tales, sino también como financieros, a pesar de que, "objetivamente", podría beneficiar a estos últimos.

En la investigación de la que dan cuenta Leal y Martín, entre los mayores propietarios de tierras sólo 11 pertenecen a la burguesía financiera, aunque posean entre todos 115 puestos en Consejos de Administración.

La investigación aludida supone un importantísimo paso para identificar y caracterizar a los dueños de la tierra, y ha puesto en cuestión un dogma como el del bicefalismo financiero, que venía arraigándose sin mayores análisis. Queda, sin embargo, por demostrar que no existe el bicefalismo agro-industrial o agro-servicios. Por el contrario, la experiencia parece demostrar que es frecuente la colocación de las grandes fincas como garantías para obtener préstamos no destinados a la explotación agraria, sino a otras iniciativas extrasectoriales. Está por ver, igualmente, si la fuerte conexión banca-industria, así como la consideración de los aludidos avales, no revivirán las resistencias acostumbradas.

No obstante, parece claro que ni la demanda de tierras ni las resistencias aludidas llevarán la sangre al monte. La reforma agraria, que según Malefakis arrastró a España a la guerra civil, no es ahora, ni con mucho, la cuestión que más puede contribuir al gran altercado nacional.

Lo cual no quiere decir que la reforma agraria sea un producto camp, bajo cualquier óptica desde la que se mire: política, económica o social.

La permanente frustración de este imperativo es una de las características diferenciales de España respecto a la Europa desarrollada y una de las causas profundas de sus desequilibrios estructurales y de sus conflictos crónicos. Resulta muy arriesgado dis-

cutir la permanencia de esta bandera, aun cuando algunas apariencias tienden a oscurecerla.

Cuestión bien distinta es el modo de llevarla a cabo. No es tan fácil ponerse de acuerdo sobre unas cuantas cuestiones concretas:

- ¿Parcelación o reparto individual de la tierra?
- ¿Idem con o sin obligación de agruparse en cooperativas?
- ¿Fincas de dimensiones óptimas entregadas a sindicatos de campesinos para su explotación colectiva?
- ¿Dónde situar el límite en cuanto a la extensión de las propiedades?
- ¿Expropiaciones con o sin indemnización? ¿Pagadas en efectivo o en títulos de la Deuda?
- ¿Entregar la tierra a los campesinos en propiedad o en usufructo indefinido?

A lo que habría que añadir todo un entramado de concepciones sobre la naturaleza de la entidad gestora de la reforma, así como sobre los sistemas de apoyo a la reforma, sin los cuales resultaría inviable: crédito agrario, formación profesional, industrialización y comercialización, intensificación y mejora de servicios en las zonas rurales, etc.

Es inútil que nos pronuncemos sobre estas alternativas concretas. Son los propios agricultores y la comunidad nacional representada democráticamente quienes tendrán que buscar las fórmulas más adecuadas. Estimamos que puede ser útil, sin embargo, galopar rápidamente por la experiencia española y de otros países y exponer sucintamente lo que los partidos dicen estar dispuestos a hacer al respecto